



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 02 MAR 2018

Expte Ref 0013482/2017

VISTO:

Que se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de evaluación conforme artículo 8 de la Ordenanza 06/08 HCS cursada por el/la docente **Diego Marcelo Buffa (Legajo 37437)** en el cargo por concurso de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva (C.110) de la materia / área *Estudios internacionales – Línea de investigación problemáticas del África Subsahariana*, del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias Sociales emite la Resolución N°: 02/2018

Lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Superior N.º 725/2016 Artículos 1, 2 y particularmente el Artículo 3.

POR ELLO:

**LA DECANA NORMALIZADORA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Hacer lugar a lo dispuesto en la Resolución del Honorable Consejo Consultivo N.º 02/2018 y en consecuencia, solicitar se apruebe el acta de la Comisión Evaluadora obrante a fojas 102 a 104 de las actuaciones y solicitar se conceda la prórroga del vencimiento por concurso en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva (C.110) de la materia / área *Estudios internacionales – Línea de investigación problemáticas del África Subsahariana*, del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del día 04/04/2017 y por el término de cinco (05) años, al Dr. **Diego Marcelo Buffa (Legajo 37437 – DNI 16.972.009)**.

ARTÍCULO 2: El/los docente/s deberá/n concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba – Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVANA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION:

35